



Bogotá D.C, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210008900

Para los efectos legales a que haya lugar, agréguese a las presentes diligencias el despacho comisorio No. 028 del 31 de agosto de 2021, debidamente diligenciado por la Alcaldía Local de Suba. El mismo, se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Por lo demás, se requiere al secuestre INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación se sirva rendir cuentas comprobadas de su administración, teniendo en cuenta lo acontecido en la diligencia celebrada el pasado 3 de mayo de 2022.

Comuníquesele al correo electrónico inmobiliariaelsol26@gmail.com.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

SR

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **649cdc648e2bf1602f75a80e70959831b06eb1afdd85e1fa0a1c73f4c781a872**

Documento generado en 10/05/2022 08:38:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>